

Aguilar, Paula Lucía

GOBERNAR EL HOGAR: LA DOMESTICIDAD Y SU PROBLEMATIZACIÓN EN LOS DEBATES DE
LA CUESTIÓN SOCIAL EN LA ARGENTINA (1890-1940)

Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. I-II, núm. 135-136, 2012, pp. 97-111
Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15324015008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

MORAL, PELIGRO Y SEGURIDAD: LAS OTRAS TENSIONES DE LA POLÍTICA SOCIAL

MORAL, DANGER AND SAFETY: THE OTHER TENSIONS OF THE SOCIAL POLICY

GOBERNAR EL HOGAR: LA DOMESTICIDAD Y SU PROBLEMATIZACIÓN EN LOS DEBATES DE LA CUESTIÓN SOCIAL EN LA ARGENTINA (1890-1940)

HOME GOVERNMENT: DOMESTICITY AND ITS PROBLEMATIZATION IN SOCIAL QUESTION DEBATE IN ARGENTINA (1890-1940)

Paula Lucía Aguilar*

RESUMEN

Este artículo propone, desde una perspectiva genealógica, una lectura de la configuración de la domesticidad en los debates acerca de la cuestión social. Para ello examina el modo en que lo doméstico surge en dos problematizaciones: la contraposición del hogar y el taller, y la “cuestión de la vivienda”, para así dar cuenta de los principales rasgos de la conformación histórica de la domesticidad.

PALABRAS CLAVE: DOMESTICIDAD * CUESTIÓN SOCIAL * TRABAJO * VIVIENDA * POLÍTICA SOCIAL

ABSTRACT

This article proposes, from a genealogical perspective, an overview of the configuration of domesticity as it emerges in the debates about the social question. It examines the way in which home arises in two areas of great debate problematizations: the opposition of home and workspace and the “housing question” in order to give account for the main features of the historical formation of domesticity.

KEYWORDS: DOMESTICITY * SOCIAL QUESTION * LABOUR * HOUSING * SOCIAL POLICY

* Grupo de Estudios sobre Política Social y Condiciones de Trabajo en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
aguilarpl@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo propone una perspectiva de lectura posible para pensar la configuración de la domesticidad, tal como emerge en los debates de la cuestión social desplegados en Argentina durante las primeras décadas del siglo XX. Se entiende por cuestión social, en términos teóricos, aquella dificultad que presentan las sociedades capitalistas modernas para sostener su cohesión, que se configura como una tensión subyacente e irresoluble entre las igualdades jurídicas y las desigualdades socioeconómicas y políticas efectivas (Donzelot, 2007; Castel, 1997; Murillo, 2003 y Grassi, 2003). Esta contradicción, se particulariza en “problemas sociales” que son definidos y abordados desde diferentes posiciones teóricas y políticas, no exentas de disputas y tensiones. Así, la definición de un “problema social” conlleva los lineamientos que orientan la acción en lo atinente a su resolución (siempre transitoria) y contribuyen a la forma en que se constituye históricamente la cuestión social (Grassi, 2003 y Leguizamón, 2008). Desde esta perspectiva, se entiende la domesticidad como un efecto de conjunto de esas múltiples instancias de problematización, en su doble sentido de puesta en cuestión, ruptura con lo que se presenta como evidente y surgimiento de un objeto para la reflexión (Foucault, 2008 y Dean, 2006) que convergen en el diagnóstico y asignación explícita y/o implícita de atributos y tareas, como propias de lo doméstico, a la vez que lo constituyen y orientan los posibles sentidos de su reforma.

La investigación realizada¹ partió de dos proposiciones iniciales: en primer lugar, que las políticas sociales² conllevan en su formula-

ción alguna noción de “domesticidad” (implícita o explícita) que se expresa y constituye al momento de definir los términos, sujetos y objetos de intervención sobre los problemas sociales y en segundo lugar, que esta domesticidad es, por tanto, un producto de procesos de construcción históricos y sociales. Es posible entonces rastrear genealógicamente las dimensiones de esta construcción en los diagnósticos que definen los problemas sociales, en tanto tales, mediante el análisis de los modos en que cualidades, tareas y discursos referidos directa o indirectamente a lo doméstico, emergen en las distintas posiciones en pugna sobre la orientación y alcance de las políticas ensayadas para su resolución.

El trabajo de indagación documental³ orientado por estas premisas, permitió delimitar el período 1890-1940 como una etapa de configuración de lo que se denomina como una domesticidad “moderna”. Este período constituye a la vez, una etapa fundamental para comprender el entramado de saberes y prácticas, a partir de los cuales el espacio doméstico se hace inteligible al examen y regulación estatal, tanto en términos materiales como morales. En otras palabras: el momento de la articulación de un

“consideradas como un proceso sociopolítico, institucional económico y cultural” (Danani, 2004: 11) que no actúa sobre un entramado de relaciones y procesos preconstituidos, sino que los moldea, los produce y objetiva esta acción en mecanismos que operan, especialmente, en el momento de la distribución secundaria del ingreso.

³ El trabajo de archivo abarcó un conjunto amplio de fuentes: a) corpus de producción discursiva académica referida a políticas sociales y formas de definición y consideración de los problemas sociales (libros, artículos académicos, ponencias, presentaciones, conferencias, debates y encuentros específicos); b) corpus de producción discursiva técnico documental de expertos participantes en los debates (médicos, legisladores, economistas e integrantes de reparticiones públicas); c) corpus de documentos referidos al marco legal y regulatorio, específico de los modos de protección social (leyes, reglamentos y decretos regulatorios) y sus debates parlamentarios y por último d) corpus de documentos y análisis históricos relevantes al problema de investigación, que permiten reconstruir las condiciones de emergencia y circulación de las diversas problematizaciones.

1 Tesis doctoral “El hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales”. Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. En redacción. Dirigida por la Dra. Estela Grassi y codirigida por la Dra. Susana Murillo.

2 Se entiende por política social, la manera en que la cuestión social se constituye como cuestión de Estado (Grassi, 2001), en tanto, “las políticas sociales hacen sociedad, o sociedades según los principios que las orientan” (...) y pueden ser

conjunto de cualidades y prácticas como propias del hogar prescriptas como deseables, y de la conformación y afianzamiento de lo doméstico como un dispositivo relevante para entender la construcción de subjetividad y el gobierno⁴ de las poblaciones a través de su normalización (Foucault, 1988 y 2006).

En este marco, fue posible identificar distintas estrategias discursivas que ponen en cuestión las características observadas en los hogares. En su formulación conviven, tanto la denuncia alarmada de su inexistencia y peligro de disolución, como la prescripción de las cualidades ideales y la disputa por los contenidos de su adecuado gobierno material y moral. Estas referencias más o menos directas al hogar pueden encontrarse en las posiciones de integrantes del funcionariado médico estatal, legisladores y reformadores, educadores, representantes del catolicismo social y sus obras, organizaciones de mujeres, organizaciones obreras e instituciones de beneficencia y asistencia social. Aun con diferencias, es notable cómo distintas posiciones convergen en la caracterización de un determinado orden doméstico como fundamento y garantía del orden social.

Para efectos de este artículo, la mirada se centrará sobre dos problematizaciones en cuya formulación discursiva se van delineando algunos atributos, tareas y límites de lo doméstico: los alarmados diagnósticos que establecen la oposición entre el hogar y el taller, especialmente en la consideración del trabajo femenino y la “cuestión de la vivienda”; es decir, los debates sobre las consecuencias de las paupérrimas condiciones de vida de las clases trabajadoras y la formulación de

las formas ideales de habitar para estos sectores, su configuración y su reforma.

A continuación se describen brevemente las condiciones históricas y sociales en las que emergen las problematizaciones aquí consideradas. En la siguiente sección, se presentan algunos lineamientos sobre la perspectiva genealógica utilizada, para dar luego paso a la consideración de las formas en las que el hogar aparece en cada una de las problematizaciones antes mencionadas. Por último, se caracterizan los rasgos principales de la domesticidad resultante, no exenta de tensiones, que emergen en dichos debates y se interroga sobre la posibilidad de considerar la “domesticidad” no solo como un objeto de análisis, sino como una herramienta analítica en sí misma, una grilla de inteligibilidad que permite dar cuenta de los sentidos contemporáneos en que se despliega lo doméstico como espacio de intervención en la gestión de los problemas sociales.

2. LA GRAN TRANSFORMACIÓN

Los años transcurridos entre la última década del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, constituyen en la Argentina, un período de grandes transformaciones. La incorporación al mercado mundial a partir de la expansión de la producción agroexportadora, la masiva llegada de inmigrantes⁵ principalmente de origen europeo, la aceleración de los procesos de urbanización (sobre todo en las ciudades portuarias del litoral atlántico, como Buenos Aires o Rosario) y los cambios en la estructura productiva orientados por una incipiente industrialización, alteran el paisaje social y político, además que incorporan al debate público la consideración de nuevas cuestiones, sobre el telón de fondo de las revueltas europeas. Las condiciones de trabajo y vida de las clases trabajadoras presentaban un panorama poco alentador⁶. Los tempranos reclamos y huelgas

⁴ Se entiende, en este artículo, el concepto de gobierno, en el sentido que le otorga Michel Foucault, en tanto, “conducción de las conductas”. En sus palabras, el gobierno “es un conjunto de acciones sobre acciones posibles. Trabaja sobre el campo de posibilidad en el que viene a inscribirse el comportamiento de los sujetos que actúan: incita, induce, desvía, facilita o dificulta, extiende o limita, hace más o menos probable, llevado al límite, obliga o impide absolutamente. Pero es siempre una manera de actuar sobre uno o varios sujetos actuantes, y ello en tanto que actúan o son susceptibles de actuar. Una acción sobre acciones” (Foucault. *Dichos y Escritos IV*: 237. Citado en Castro, 2004).

⁵ En 1869, la población total de Buenos Aires era de 177 000 habitantes y para 1914 llegaba a 1 600 000 (Suriano, 1994).

⁶ Ricardo Falcón relata que estas condiciones empeoraron sustancialmente para los integrantes de la segunda oleada inmigratoria (1984).

de las organizaciones obreras, pasando después a los informes e inspecciones⁷ realizados por funcionarios oficiales y *ad honorem* del Departamento Nacional de Trabajo, dan cuenta de las paupérrimas condiciones de trabajo en talleres, pequeñas fábricas y establecimientos de procesamiento de productos agropecuarios para la exportación. Son reiteradas las descripciones de trabajadores hacinados, desarrollando sus tareas en míseros galpones con poca iluminación y nula aireación, a lo largo de extensas jornadas por salarios y jornales, que en el mejor de los casos alcanzaban para la subsistencia (Recalde, 1988 y 1991) (Tenti Fanfani, 1989). En algunas ramas de la producción, como la textil, la extensión de la práctica del pago a destajo promovía una prolongación aún mayor de la jornada de trabajo⁸. Mujeres y niños obreros compartían similares condiciones de explotación, recibiendo una paga aún menor (Lobato, 2007; Palacios, 1939; Pascucci, 2007 y Feijoo, 1990).

A estas dificultades se sumaban las formas de habitación disponibles para estos sectores proletarizados de la población, en general de construcción precaria e improvisada, sin servicios mínimos de salubridad, además con la ausencia de transporte y las dificultades del traslado a los lugares de trabajo, se concentran en las zonas céntricas de las ciudades, contiguas a las zonas portuarias (Yudnosky, 1974; Scobie, 1986; Liernur y Silvestri, 1993). La imagen emblemática de estas pobres habitaciones la constituye el “conventillo”⁹, centro de todas

las atenciones y advertencias de quienes proponían —legitimados por el discurso científico y basados en desarrollos teóricos del higienismo y la medicina social— medidas de reordenamiento urbano en pos de mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras, evitando así no solo pestes y contagios físicos¹⁰ sino también, conjurar las posibilidades de conflicto social que, según las autoridades, sus concurridos patios promovían (Murillo, 2001; Suriano, 1994 y Galeano, 2009).

Las consecuencias de las pésimas condiciones de trabajo y la ausencia de habitaciones saludables concita tempranamente la atención de sus observadores expertos. Reformadores de distintos sectores problematizan y ensayan posibles respuestas para los efectos de la urbanización, ambiguo signo de progreso de la nación en expansión y cúmulo de sus males sociales presentes o potenciales (Recalde, 1988 y Tenti Fanfani, 1989). Poco a poco, algunas iniciativas, como la construcción de hospitales e instituciones de asistencia social junto a las primeras y limitadas protecciones legislativas de las condiciones de trabajo (Panettieri, 1984 y Haidar, 2008) son paulatinamente tomadas a cargo por la estructura estatal en proceso de conformación, mientras que otras quedan solo en propuestas o son resistidas fuertemente por quienes ven afectados sus intereses (Panettieri, 1984; Isuani, 1985 y Zimmerman, 1994). Es en la identificación de los problemas y el debate de las respuestas posibles donde se pone de manifiesto la cuestión social.

Sin embargo, la inteligibilidad del espacio doméstico para las formas de intervención que asumían formas estatales, presentaba dificultades; no solo debido a la limitada información estadística específica que diera cuenta de

7 Se pueden mencionar entre otras, los informes sobre las condiciones de vida y trabajo realizados por Gabriela Coni (1908), Celia Lapalma de Emery (1910), Carolina Muzilli (1913), Juan Alsina (1905) y Juan Bialet Massé (1904). La fundación del Departamento Nacional del Trabajo en 1907, amplía el registro, a partir del impulso de diversas encuestas sobre la situación obrera (Bollo, 1999).

8 La generalización legal de las 8hs de trabajo se produjo recién en 1929, a través de la Ley 11544.

9 En Argentina, se conoce como “conventillo” o “casa de inquilinato” a un tipo de vivienda urbana colectiva conformada por un conjunto de habitaciones precarias, con un patio o pasillo común y servicios compartidos, generalmente, el baño y si la hubiera,

la cocina. Algunos funcionaban en la estructura de antiguas casonas venidas a menos, sub alquiladas por sus dueños. En general, estaban habitados por familias o grupos de trabajadores que compartían la pieza. En algunos casos, las piezas también hacían las veces de taller de costura o aparado de calzado.

10 Para más detalles respecto de las consecuencias de la epidemia de fiebre amarilla y la extensión de la tuberculosis como enfermedad social, consultar: Murillo, 2001 y Armus, 2007.

sus características, o a la reducida disponibilidad de inspectores y visitadoras de higiene que pudieran realizar la tarea, sino porque ese espacio era considerado, para la tradición liberal que orientara fuertemente a la élite gobernante al menos hasta la década del 30, como parte de lo privado. Por ende, su posibilidad de incidencia en ese ámbito se hallaba expresamente restringida. En este sentido, la Constitución de 1853 postulaba la inviolabilidad del domicilio, por lo que, como se verá más adelante, ciertos problemas como la extendida explotación de la mano de obra femenina a través del trabajo domiciliario, constituye una cuestión de difícil regulación, basada tanto en ese principio de inviolabilidad como en la afirmación constitucional de la libertad de trabajo. Si bien, estos límites se hallan en tensión permanente, el análisis de la construcción de la domesticidad a través de los debates de la cuestión social, permite dar cuenta de algunos rasgos de su trazado y de la definición de las facultades de la intervención estatal en el momento mismo de afianzamiento de sus formas institucionales iniciales. ¿Ante qué circunstancias está habilitado el Estado a cruzar estos límites inviolables del domicilio? ¿Qué modos de visibilización de la opacidad doméstica son posibles? Antes de poner a consideración algunas particularidades que surgen de los debates examinados, se considera que su cabal comprensión requiere algunas aclaraciones acerca de la perspectiva metodológica propuesta.

3. UNA MIRADA GENEALÓGICA

La investigación cuyos resultados parciales se presentan en este artículo, se realizó desde la construcción de una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. El punto de partida: los debates acerca de la cuestión social a partir de 1890, momento que los historiadores lo identifican como de visibilización pública del conflicto social, a partir de las consecuencias de la crisis económica y las dificultades propias del proceso de incorporación de la inmigración y crecimiento urbano. La tarea: identificar en ellos los modos en que la domesticidad se moldea en los diagnósticos y respuestas sobre los pro-

blemas sociales, a pesar de las tensiones. Esto supuso no partir de objetos o líneas temáticas *a priori*, sino captar las que surgieran, más o menos explícitas, en el fragor del propio debate. Esto es, construir, mediante la selección de acontecimientos relevantes para el problema planteado, la serie documental que permitiera dar cuenta del modo en que lo doméstico era interpelado en la resolución de los problemas sociales, configurando al mismo tiempo, una cierta domesticidad presentada como deseable y contrapuesta a aquella que aparecía ante los ojos de los observadores como amenaza para el orden social y por tanto, objeto de reforma.

Trabajar en investigación social desde una perspectiva genealógica supone extraviarse un poco entre archivos polvorrientos, seguir los hilos de preguntas cuanto menos insólitas, encontrarse en los documentos con discursos y habitantes inesperados. Requiere desarmar algunos presupuestos (más propios que ajenos) y sobre todo, ejercer sistemáticamente la duda ante lo que se presenta como evidente. Claramente, implica un camino que no tiene muchas posibilidades de ser lineal. Con todo, la tarea “gris, meticulosa y pacientemente documentalista” (Foucault, 1992: 7) que requiere esta perspectiva, al mismo tiempo, advierte: siempre interroga el presente o, dicho de otro modo, nos acercamos a la historia, a las luchas y a las tramas del poder con la mirada puesta en el presente.

La mirada constructivista propuesta sobre la domesticidad en este artículo se asienta además, en la definición de problematización adoptada. Así, se entiende por problematización la posibilidad de comprender “por qué ciertas cosas (comportamientos, fenómenos, procesos), se articulan como “problemas”, cómo son ligados o separados de otros problemas y las diversas formas (condiciones y procesos) a través de los cuales esto sucede” (Osborne y Rose, 1997: 97). Es decir, cómo algo se conforma en objeto para la reflexión y por tanto, ámbito de acción. Si bien, todo objeto se va especificando y refinando conforme avanza la investigación (de hecho, pensar en términos de “domesticidad” es resultado de este proceso), partir de premisas tan abiertas implica el riesgo de expandir

en demasiado los elementos a considerar. Esto conlleva potencialidades de riqueza analítica, pero también dificultades que se plantean a la hora de definir las fronteras ¿cuándo y dónde establecer los límites de una problematización como relevante?, ¿qué elementos incluir y cuáles dejar fuera? Una respuesta posible a estas interrogantes exige diferenciar dos aspectos fundamentales para el desarrollo de una investigación: comprender si estamos frente al estudio de un período o de un problema de investigación. En palabras de Foucault (1982):

... quien en efecto quiera estudiar un período o al menos una institución durante un período determinado, se impone dos reglas por encima de las demás: tratamiento exhaustivo de todo el material y equitativa distribución cronológica del examen (p.42). [Sin embargo, advierte que] quien al contrario, quiere tratar un problema surgido en un momento determinado, debe seguir otras reglas: elección del material en función de los datos del problema; focalización del análisis sobre los elementos susceptibles de resolverlo; establecimiento de las relaciones que permiten esta solución (p.42). [Según Foucault, se estaría frente a dos maneras de hacer] una de ellas consiste en atribuirse un objeto e intentar resolver los problemas que puede plantear. La otra consiste en tratar un problema y determinar a partir de allí el ámbito del objeto que hay que recorrer para resolverlo (págs.43-45).

Según lo anterior, habría una inclinación por la segunda forma del hacer para estudiar la construcción de la domesticidad. A continuación, se presentan algunos de sus rasgos, según surgen en la problematización de las condiciones de trabajo y vivienda¹¹.

4. EL HOGAR COMO LO “OTRO” DEL TRABAJO: LÍMITES Y TENSIONES

El análisis documental realizado permite identificar dos formas principales en las que las referencias, más o menos explícitas respecto del hogar, emergen en el debate sobre las condiciones de trabajo. En primer lugar, la contraposición que se enuncia entre el ámbito doméstico y el trabajo asalariado de las mujeres y en segundo lugar, la superposición de estos términos que supone el trabajo domiciliario, con las paradojas que esto conlleva, tanto para la configuración del espacio doméstico como aquél remanso sustraído de las penurias del taller, para la posibilidad de regulación del trabajo realizado en su seno. Si bien, aquello que se cuestiona expresamente es el trabajo extra-doméstico de las mujeres y las negativas consecuencias para la vida familiar que conlleva el trabajo domiciliario, lo que está al mismo tiempo en juego es la línea que demarca simbólicamente los límites del hogar, quiénes están habilitados para franquearla y en qué circunstancias. Configurando rasgos de una domesticidad entendida como deseable.

El proceso de industrialización y urbanización descrito anteriormente, hizo visible, sobre todo en los ámbitos urbanos, una figura que se presentaba como novedosa, la trabajadora industrial. El trabajo de las mujeres en talleres y fábricas, generaba una gran alarma entre sus observadores (Lobato, 2007 y Queirolo, 2004). La solicitud de prohibición del trabajo femenino acompaña tempranamente los reclamos por la mejora de las condiciones de trabajo de las organizaciones obreras (Spalding, 1970). En ellos se argumentaba que la participación femenina en el mercado de trabajo derivaba en el descenso de los salarios masculinos y el reemplazo de mano de obra masculina por sus compañeras. Este reemplazo, suponía toda una serie de perjuicios: mientras que en algunos hogares se perdía la fuente principal de ingreso (que se presuponía masculina), en otros el desempleo y la baja general de los salarios promovían el trabajo de mujeres y niños, que debían a su vez salir a trabajar multiplicando y reforzando el problema. Legisladores, militantes socialistas y católicos compartían un segundo

¹¹ Por razones de extensión, se ha omitido del desarrollo de las dos problematizaciones propuestas, la reproducción de la mayoría de las citas textuales de documentos donde se hacen presente discursivamente los sentidos desplegados.

argumento: el trabajo de las mujeres provocaba el desorden en el hogar y el aflojamiento de los vínculos de la familia (Palacios, 1939). La presencia doméstica de las mujeres era considerada como fundamental en la socialización de los niños. Además, se esperaba que mediante la correcta realización de las tareas domésticas proporcionaran al trabajador un espacio de descanso agradable, alejándolo de la taberna y la promiscuidad. Este aspecto de moralización era clave para la conformación de una familia normal y va construyendo paulatinamente, el rol de la mujer “doméstica” (Nari, 2004).

Es posible identificar una tercera línea argumental, la cual sostiene la alarma por el trabajo femenino: las malas condiciones de salubridad afectan la capacidad reproductiva de las mujeres y podría llegar a tener terribles consecuencias, como la “degeneración de la raza” (Araoz Alfaro, 1942 y Palacios, 1939). Su cuerpo se desgasta y enferma, generando complicaciones en el embarazo y produciendo daños en los futuros pobladores de nuestro suelo, al límite de poner en riesgo la nación. Las altas cifras de mortalidad infantil en las primeras décadas del siglo XX y una vez controladas, a partir de las políticas de higiene y prevención, unidas a la progresiva baja en la tasa de natalidad, contribuyen a la crítica al trabajo femenino extradoméstico. Este tercer argumento es fundamental a la hora de establecer las primeras protecciones legales a la tarea de mujeres y niños (Ley 5291/1907) basada fuertemente en la protección de la función maternal y más adelante, en las primeras cajas de protección a la maternidad, en la década del 30. Si a principios del período considerado, el diagnóstico era el peligro por la mortalidad infantil, hacia la década del 30, la alarma se establecía en términos de la generalización del diagnóstico de la “desnatalización”, cuyas versiones más alarmistas asociaban al vaciamiento del territorio (Bunge, 1940 y Nari, 2004). Los argumentos poblacionistas y maternalistas alcanzan importante presencia, tanto en la primera conferencia de Asistencia Social de 1933 (Kromptic, 2002) como en el Congreso Argentino de Población, en 1940 (Ramacciotti, 2004).

Aún, en medio de las generalizadas críticas al trabajo femenino extradoméstico, se

articulaban algunas excepciones. Un cierto grado de aceptación resignada aparece asociado al trabajo de mujeres pobres que no tienen otra forma de sustento, particularmente, aquellas solteras o viudas (Lobato, 2007 y Feijoo, 1990). El trabajo domiciliario, especialmente las tareas de aguja, era una opción aceptada para las llamadas pobres vergonzantes¹², ya que les permitía permanecer en sus hogares sin que se conociera socialmente su condición. También se recupera un cierto carácter “moralizador” que conllevaría para ciertas mujeres a la “vida licenciosa” o que podrían perder la virtud “arrojadas a la arena” de la lucha por la vida. En estos casos, el trabajo (domiciliario o en los talleres) era preferible antes que la prostitución, horizonte permanente en las discusiones sobre las mujeres y sus posibilidades ciertas de ganarse la vida. No obstante, a pesar de las alarmadas advertencias y condenas, el trabajo seguía sucediendo entre aquellas que no tenían más opciones para la supervivencia. Con esta particularidad, lo que para unas aparecía como condenable, podía al mismo tiempo, rescatar en la decencia a las más pobres.

El trabajo femenino extradoméstico aparece considerado como “complemento” del ingreso principal del hogar (Lobato, 2007 y Nari, 2004). Esta concepción por un lado, aceptaba a regañadientes el trabajo femenino en los ciclos negativos del empleo masculino. Por otro lado, justificaba los menores salarios, ya que en su cálculo no se consideraba que su monto debiera “sostener un hogar”, sino que se consideraba una ayuda o colaboración a los ingresos del esposo. Como afirma Nari, “el trabajo asalariado de las mujeres, constituía un problema, mucho más allá de lo orgánico. Obstaculizaba la implantación del ideal doméstico, que retenía el tiempo, la dedicación y las energías de la mujer, esposa y madre: la mayor parte del día fuera de la unidad doméstica” (2004:87). Es claro que no todo trabajo era percibido como amenaza para el cuerpo social con tanta alarma. El empleo en el servicio doméstico, aquel realizado dentro de los límites del hogar (ajeno)

12 Se definía como pobre vergonzante a aquellas miembros de familias de buena posición caídas en desgracia.

y al servicio de los sectores más acomodados de la sociedad, no se cuestiona con la misma intensidad.

Hacia la década de 1920, la incorporación del trabajo femenino al mercado se hace más frecuente (Queirolo, 2004 y Font, 1927). La forma de trabajo femenino más extendida es el trabajo domiciliario, dentro de las viviendas, particularmente en la rama textil. Al trabajo de costura realizado a destajo en los domicilios, se le suma aquel efectuado en los hogares de beneficencia por las pupilas allí alojadas (los registros lo consideran trabajo domiciliario). Las condiciones del trabajo domiciliario, sumó a las dificultades propias del trabajo a destajo, la utilización de las propias herramientas y materiales, con el costo que ello implicaba para la trabajadora. Además, se pagaba por pieza mucho menos que el trabajo en el taller, con nula posibilidad de sindicalización debido a la dispersión de las trabajadoras por toda la ciudad (Lavrin, 1995; Nari y Pascucci, 2007; Panettieri, 1984). La figura del intermediario, aquel que distribuye el trabajo de costura, es muy fuerte entre las grandes tiendas y las costureras. Por otra parte, el trabajo domiciliario constitúa una desigual competencia para los salarios del taller y una variable de ajuste estacional de la mano de obra masculina.

En 1913, se establece una comisión parlamentaria para el estudio del trabajo a domicilio, cuyas tareas comienzan años después, debido a la falta de fondos. A partir de la información recogida por esta comisión y el trabajo de numerosos inspectores e inspectoras que relevaron la situación, el diputado socialista Enrique del Valle Iberlucea, propone un proyecto de regulación del trabajo a domicilio, que finalmente se promulga en 1918, como la Ley 10505 (Becerra, 2009). Si bien, su implementación tuvo serias limitaciones y dificultades de aplicación y extensión, cabe destacarla como la primera aparición de la figura del salario mínimo, como garantía de una base de precios acordada entre trabajadoras y tiendas. Hacia 1940, aún se reclamaba por la efectiva regulación del trabajo a domicilio, la Ley es finalmente modificada en 1941. Los informes de la comisión que dieron paso a la ley de regulación del trabajo a

domicilio muestran una superposición entre la vivienda y el lugar de trabajo, donde las líneas de separación declamadas entre el hogar y el taller se hacen difusas. Una contradicción para la conformación del orden doméstico deseable surge en estas inspecciones: en la mayoría de los casos las condiciones de trabajo domiciliario eran aún peores que aquellas puertas afuera. A esto se suman, las dificultades para visibilizarlas y para establecer su regulación. En el debate parlamentario de la Ley se expresaba esta contradicción con preocupación: “en muchas mujeres se despierta el anhelo de salir del ambiente lóbrego del hogar para ir a los grandes talleres donde se gana más con menores dificultades” (Del Valle, citado en Nari, 2002: 7). Promover el deseo de abandonar el hogar, estaba lejos de los objetivos de los legisladores. El trabajo domiciliario genera además, inquietud desde la perspectiva médica, tal como se describió anteriormente, los hogares pobres eran considerados lugar propicio para toda clase de contagios que se transportaban con la ropa lavada o confeccionada en ellos, transmitiéndolos a otros sectores de la sociedad. Se refuerza entonces una de las mayores justificaciones para la intervención estatal en el ámbito doméstico: el peligro de contagio.

En el curso del debate sobre el trabajo femenino, se puede identificar posiciones que configuran al hogar como contrapuesto y salvo excepciones, irreconciliable con el trabajo extradoméstico de las mujeres. Las expresiones más vehementes surgen en la forma de reclamo de la prohibición del trabajo femenino, particularmente, aquel llevado a cabo en las fábricas y talleres, mientras que las tareas más “tradicionales” como el servicio doméstico u otras asociadas con la extensión de las funciones maternales eran aceptadas de buen grado. La consideración del trabajo domiciliario, es decir, aquel ejercido dentro de los propios límites de la vivienda complejiza este trazado de límites. Si en el debate sobre el trabajo extradoméstico, la alarma estaba puesta en el “abandono” del hogar por parte de quiénes se suponía, debían permanecer en él, las descripciones del trabajo domiciliario y sus condiciones de realización hacen evidente que puede también “abandonarse” el hogar, aún

permaneciendo toda la jornada allí. Esto es, realizando tareas por encargo (costura, lavado, aparado de calzado), en general, a destajo o por medio de intermediarios, cuya extensión en la jornada no dejaría lugar a las tareas domésticas necesarias para sostener el propio hogar. El trabajo a domicilio de las mujeres se presenta entonces como una paradoja para la domesticidad deseable, tal como se iba configurando: separada y contrapuesta al trabajo extradoméstico. Su denuncia refuerza la división sexual y espacial de las tareas, ubicando a las mujeres como las más capacitadas, “aptas por naturaleza” para habitar el hogar tiempo completo (Nari, 2004).

La separación material y simbólica entre trabajo y vivienda surge entonces como un rasgo de la domesticidad moderna. Sin embargo, un hogar es mucho más que una vivienda y no siempre la vivienda tiene las características aceptables para ser considerada un hogar. ¿Cuáles son entonces estas cualidades que debe tener para que sea considerada efectivamente un hogar, con los efectos materiales y simbólicos que a este le son atribuidos? Evidentemente, lejos están de las húmedas y oscuras piezas de conventillo ni las pobres habitaciones convertidas en taller, las viviendas que permiten ser llamadas hogares. Sobre esta dimensión de los límites y cualidades materiales del hogar y el modo en que se construye en los debates acerca de la vivienda, trata el siguiente apartado.

5. ¿ES CUALQUIER VIVIENDA UN HOGAR?

La vivienda cumple las funciones esenciales de abrigo y guardado (Liernur, 1999) y define los límites materiales de lo doméstico, en tanto frontera física de los hogares. El análisis de los diagnósticos y distintas políticas proyectadas y llevadas a cabo en pos de regular las prácticas del habitar de los sectores populares, permiten identificar aspectos de la construcción de la domesticidad deseable. En este marco, se consideran tres elementos, a partir de los cuales la cuestión de la vivienda se torna pertinente para comprender la configuración de la domesticidad: en primer lugar, los diagnósticos y respuestas de políticas estatales

respecto a las condiciones de habitación de las clases trabajadoras; en segundo lugar, las características de las viviendas que se proponen como ideales para este sector social y las sucesivas transformaciones tipológicas que se desarrollan en el lapso considerado y en tercer lugar, la afirmación de los efectos esperados, es decir, ¿cuáles son los efectos que se desean o aspiran de una determinada configuración de los modos de habitar que pueden ser entendidos como “hogares”?

La vivienda y en particular la vivienda popular, era identificada desde fines del siglo XIX como un problema social de múltiples consecuencias y urgente necesidad de atención. Así, uno de los debates más importantes sobre el proceso de transformación social descripto al inicio de este artículo, fue el de los modos de habitación. Las primeras voces de alarma surgieron en 1871, a partir de la epidemia de fiebre amarilla que diezmó a la población y reconfiguró su distribución geográfica, particularmente, en la Ciudad de Buenos Aires (Galeano, 2009). A su vez, el impacto migratorio superó la capacidad de alojamiento brindada por la ciudad, generando múltiples formas precarias de habitación (Ballent, 2005). Tal como se señaló antes, el centro de todas las discusiones orientadas por la matriz médica del higienismo fue el conventillo. Se desarrollan, en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, las primeras medidas de higiene pública, en busca de reducir al máximo los factores que podían favorecer el contagio de enfermedades. Desde esa perspectiva, el conventillo formaba parte de un conjunto de peligros para la salud de la población. Cabe aclarar que esta centralidad en el análisis, hizo que esta forma de habitación popular pasara a la historia con cierta preeminencia sobre otras con las que convivía (Suriano, 1994), como casas de chapa, madera o adobe tan móviles y provisorias como la población que las habitaba, configurando una suerte de “ciudad efímera” (Liernur, 1993). Hacia 1890, los desarrollos de la higiene social suman a sus formulaciones otras causas indirectas que afectan la salud de la población: el nivel de salarios, el alojamiento y las condiciones de trabajo son entendidas como parte del medio social que

debe atenderse. La necesidad de higiene física y moral se convertiría en un argumento que habilita el ingreso a los hogares, a través de policías, médicos o visitadoras de higiene. Es el cuerpo social lo que se pone en riesgo en las condiciones de vida de las poblaciones pobres. Además, señalan los expertos, lo que allí sucede puede extenderse fácilmente al resto de los hogares, aún a aquellos de mejor posición. Frente al hacinamiento, la oscuridad y la humedad insalubre del conventillo, se postula entonces otro horizonte: la casita cómoda, a pagar en cuotas, bien ventilada, con su pequeño jardín.

La cuestión de la vivienda, como tal, se hace visible públicamente durante una gran huelga de inquilinos de 1907 que afectó a las ciudades portuarias de Buenos Aires, Rosario y en menor medida a Bahía Blanca (Spalding, 1970). El conflicto generó una fuerte controversia respecto al precio de los alquileres y las arbitrariedades de los encargados o caseros, únicas caras visibles para los inquilinos, ya que los propietarios de las grandes casonas arrendadas como casas de inquilinato no tomaban a su cargo la administración. Se detuvo el pago de alquileres y numerosos desalojos fueron suspendidos a escobazos por los habitantes de los conventillos, sobre todo mujeres y niños que permanecían en las piezas durante el día.

Sin embargo, la propiedad de la vivienda en sí misma no era un contenido de los reclamos obreros (que llegaban incluso a criticarla en duros términos, por afán burgués), aunque sí lo era el precio de los alquileres, que constituyan un porcentaje alto de sus ingresos. En el contexto de una orientación liberal marcada por los vaivenes del mercado externo y la inestabilidad laboral, ninguna de las iniciativas propuestas para paliar el déficit de viviendas alentaba la intervención estatal directa (Ballent, 2005). Se estimaba que el Estado no debía construir sino promover la iniciativa privada de inversión, a través de exenciones impositivas (Yudnosczyk, 1974). Sin embargo, estas propuestas no tenían el eco esperado en los sectores de la élite a los que se dirigían: salvo algunas iniciativas personales o filantrópicas (dación de terrenos o colectas de instituciones de beneficencia), no se desarrollaba (al menos en

el ámbito de la Capital) otro tipo de respuestas. En 1904, se realizaron los primeros loteos¹³ en zonas aledañas a la ciudad, accesibles a partir del desarrollo tranviario. Esta posibilidad de acceder en múltiples cuotas y largos plazos de pago al terreno propio, se convirtió en un impulso a las prácticas de auto construcción. Sin embargo, los médicos higienistas advertían que si bien, la construcción de viviendas propias descomprimía la situación de formas precarias del habitar y el hacinamiento del conventillo, no siempre este cambio redundaba en beneficios para la salud. Se expandían las viviendas precarias, también de reducida superficie y sin los servicios de aguas corrientes con los que podía contarse en los centros urbanos. Además, según se señalaba, a fuerza de querer ganar espacio, las formas de la construcción no tenían en cuenta las dimensiones recomendadas de aire y sol. Se destacaba; sin embargo, el efecto moralizador de estas iniciativas, en tanto el fomento de la autoconstrucción y el pago de terrenos en mensualidades promovían el ahorro y el arraigo de las clases trabajadoras (Suriano, 1994 y Cravino, 2009).

En 1915, el diputado Cafferata, de extracción católica, propone la conformación de una Comisión Nacional de Casas Baratas. La propuesta tenía por objetivo, según señalaba en sus fundamentos:

... encaminar la educación popular hacia el culto al hogar, convencer al trabajador que su casa es la prolongación del espíritu, enseñar al obrero que de tal hombre tal morada; mostrarle como aún el individuo torpe se inclina ante una casa limpia, ordenada y alegre, porque en ella la vida es buena, por el sol y el aire y es bella por el alma y el corazón de quien la habita (Cafferata, 1915, citado en Raffa, 2004).

Según señala Ballent, la constitución de esta comisión configura el primer avance del Estado en difundir y orientar las prácticas en materia habitacional (2005). A pesar de que

13 Subdivisión de tierras en lotes pequeños para viviendas.

fueron pocos los conjuntos habitacionales construidos a partir del impulso de la comisión, esta tuvo un rol importante en la definición tipológica. Sus deficiencias eran objeto de permanente debate y fueron fuertemente señaladas hacia 1939, en ocasión de la realización del Congreso Panamericano de Vivienda Popular en nuestro país. Entonces, el economista y militante católico Alejandro Bunge denunciaba la casi nula construcción de viviendas bajo la orientación de la comisión (1940).

Por fuera de la acción estatal, dos sectores tuvieron gran influencia en la política de vivienda, a partir de sus acciones y posiciones en el debate. Por un lado, el catolicismo social, tanto a partir de la realización de una gran colecta en 1919 “por la paz social”, en el marco de una serie de conflictivos sucesos de represión de la protesta obrera conocido como “semana trágica”, como por la participación activa de sus miembros en la definición de las propuestas presentadas por la delegación argentina al Congreso Panamericano de Vivienda Popular de 1939. En este último, demostraron fuerte influencia en la redacción de las conclusiones, sentando precedentes importantes para la política habitacional posterior; por otro lado, los socialistas, a través de la construcción de la cooperativa “El hogar obrero” que promueve y construye viviendas, tanto individuales como colectivas. Esta última distinción fue objeto de gran debate. Mientras que los socialistas consideraban que la casa colectiva era más apta para los ingresos y modos transitorios de habitar de los trabajadores, especialmente, aquellos sin familia en un mercado de trabajo inestable, sectores católicos promovían la vivienda unifamiliar y en propiedad como modo de afianzar los valores morales de la familia. Esta última posición fue la que primó en las conclusiones del Congreso Panamericano de Vivienda Popular. Hacia la década del 30, el departamento urbano se entendía como una suerte de espacio de transición entre la vivienda colectiva (una de cuyas formas precarias era el conventillo) y la ansiada casa individual unifamiliar.

A lo largo del período aquí considerado, la vivienda sufre un proceso de funcionalización tipológica que va asignando funcionali-

dades específicas a las distintas habitaciones, al tiempo que la superficie total se reduce y compacta. En los distintos debates va surgiendo como ideal la vivienda unifamiliar, higiénica, rodeada de verde, con luz y sol, lejos de los peligros de la urbanización y en lo posible en propiedad. Ante la expansión de las viviendas unifamiliares como modelo a seguir, se pone también el acento sobre el hogar como lugar de encuentro de la familia por excelencia, espacio de la intimidad, sin extraños ocupando las habitaciones, sin inquilinos, sin promiscuidad (potencial o real). Transformar la vivienda en hogar implicaba otorgarle un sentido de intimidad y reposo, un lugar donde el trabajador encuentre placentero volver luego de una ardua jornada, sobre todo, que lo disuada de los espacios de tentación. La propiedad de la vivienda, junto con las asociaciones de socorros mutuos, se convertía en una de las pocas instancias de previsión con las que podían contar las clases trabajadoras. La posesión de la vivienda actúa como un reaseguro ante las contingencias laborales tornando más previsible el futuro y por ende, como un estímulo moralizador hacia el ahorro y el arraigo. En las conclusiones del Congreso Panamericano de Vivienda Popular, se establecía así la “preferencia por la construcción de viviendas individuales cuya propiedad pueda ser adquirida por los trabajadores como bien de familia”. Estas conclusiones, formuladas por la delegación argentina, dan idea de la fuerza que estas nociones habían adquirido durante el período estudiado. Si la casa no se constituye en un lugar agradable, en un hogar, la moral de sus habitantes peligra y con ellos, la estabilidad familiar y de toda la nación. La vivienda, más allá de establecer los límites materiales del hogar, actúa distribuyendo los cuerpos en el espacio (separando niños y adultos) y otorgando a esos espacios, funciones (incorporando la sala o *living room* como forma de promover la reunión familiar y el cuarto de baño, para la higiene corporal y el pudor, entre otras características). Se van modelando en el discurso, las características que debían adoptar aquellas viviendas que podían contener y sostener en el tiempo un hogar: unifamiliar, higiénico, en propiedad. Lejos está este ideal de

aquellas formas de habitar (ya sea individuales o colectivas), con problemas de salubridad e inestabilidad de los alquileres, en las que habitaban realmente las clases trabajadoras. Una dimensión tanto espacial y material como simbólica de la domesticidad, surge en los debates sobre la cuestión de la vivienda.

6. PREGUNTAS PERSISTENTES

En este artículo se han presentado, a través de la descripción (breve y por tanto, incompleta) de dos problematizaciones propias del debate de la cuestión social en las primeras décadas del siglo XX, los modos en que se construye una cierta noción de domesticidad en términos deseables y cómo al mismo tiempo, este debate va trazando la móvil frontera entre lo público y lo privado, la configuración de las políticas estatales y el hogar. Examinar los argumentos que contraponen el hogar y el taller, permitió dar cuenta de la configuración del antagonismo entre el hogar (privado) y el taller (como expresión del trabajo extradoméstico y por tanto, público) como característica de la domesticidad en conformación. Además, el modo en que ciertas formas de esta articulación como la enorme extensión del trabajo domiciliario, ponen en cuestión la pretendida solidez de estas distinciones. Se configura así, un primer conjunto de atributos entendidos como propios de lo doméstico: escindido del trabajo remunerado, un espacio (material y simbólico) habitado “naturalmente” por mujeres, dedicadas a la socialización primera de los niños junto a las tareas de atención y cuidado de sus miembros, sostenido cuando fuera posible, por el salario del varón. Por su parte, analizar los diagnósticos y políticas propuestas para la atención y reforma de la situación habitacional muestra otros atributos relacionados al ámbito doméstico: el espacio de la preservación de los contagios que supone una vivienda higiénica, la separación funcional de las habitaciones y con ello, de los miembros de la familia (el sentido de privacidad), los ideales de ahorro, arraigo y moralización presupuestados por la promoción de la compra en cuotas de la propia vivienda y de la autoconstrucción. En ambos casos, se

asiste a un momento de configuración inicial de las políticas estatales que identifican al trabajo y la vivienda como problemas sociales, los cuales requieren especial atención y cuyas respuestas efectivas se dirimen en el marco de las relaciones de fuerza de distintos sectores sociales. En este complejo proceso que aquí solo se esboza, se van formulando dimensiones de la domesticidad entendida como deseable, que se constituye a la vez que orienta estas respuestas. Una dimensión que no precede a las intervenciones, sino que se constituye con ellas. En pocas palabras, lo doméstico se presume en los discursos examinados, como un espacio unifamiliar, higiénico, separado del trabajo, íntimo, del que se espera que permita y promueva la moralización y arraigo de los trabajadores presentes y futuros. El hogar como un espacio íntimo escindido del trabajo asalariado pero que al mismo tiempo, prepare a sus miembros para la participación en el mercado de trabajo, retirando temporalmente a algunos de ellos, las mujeres, de esta inserción.

Tal como se mencionó en el apartado metodológico, la idea misma de domesticidad constituye para la investigación realizada un punto de llegada. Una noción que emerge a partir de múltiples convergencias de argumentos y debates que no necesariamente se dan en sus términos (vivienda y trabajo en este artículo, pero también en la demografía o en los discursos de la estadística). Es la mirada del investigador la que puede ir tejiendo los argumentos e identificar sus similitudes y diferencias, puntos de contradicción y afinidades.

En este punto, se considera posible pensar en la idea de domesticidad, tal como fue aquí planteada (desde la perspectiva constructivista y genealógica de la que es producto), no solo como un elemento que permite presentar conjuntamente aspectos descriptivos de las formas que esta adoptó en el pasado, sino como un lente para observar qué elementos entran en juego en la configuración de la domesticidad presente; es decir, pensar la “domesticidad” como una herramienta. Un dispositivo complejo atravesado por estrategias discursivas que confluyen en su delimitación y

van construyendo una grilla de inteligibilidad para el análisis de las políticas sociales, sus alcances y limitaciones, al tiempo que habilitan la reconstrucción de los términos en los que socialmente se definen las responsabilidades por aquello que sucede en el hogar, es decir, la reproducción de la fuerza de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Álvarez Leguizamón, Sonia. *Pobreza y desarrollo en América Latina*. Salta: Universidad Nacional de Salta, 2008.
- Armus, Diego. *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires 1870-1950*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.
- Ballent, Anahí. "La 'casa para todos': grandeza y miseria de la vivienda masiva". *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades, de los años 30 a la actualidad*. Devoto, Fernando y Madero, Marta (dirs.). Buenos Aires: Taurus, 1999.
- Ballent, Anahí. *Las huellas de la política: vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Buenos Aires: UNQ-Prometeo, 2005.
- Becerra, Marina. "Las luchas por los derechos femeninos". *Marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino*. Del Valle Iberlucea, Enrique. Buenos Aires: Prohistoria ediciones, 2009.
- Bialet Massé, Juan (1904). *Informe sobre el estado de la clase obrera I*. Biblioteca argentina de Historia y Política. Buenos Aires: Hyspamérica Ediciones, 1986.
- Bunge, Alejandro. *Una nueva Argentina*. Buenos Aires: Guillermo Kraft, 1940.
- Castel, Robert (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidos, 1997.
- Castro, Edgardo. *El vocabulario de Michel Foucault*. Buenos Aires: Prometeo UNQUI, 2004.
- Danani, Claudia. "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social". *Política social y economía social: debates fundamentales*. Danani, Claudia (org.). Buenos Aires: UNGS/OSDE/Editorial Altamira, 2004.
- Dean, Mitchell (1999). *Governmentality. Power and rule in modern society*. Londres: Sage Publications, 2006.
- Donzelot, Jacques (1984). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2007.
- Falcon, Ricardo. *Los orígenes del movimiento obrero (1857-1899)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984.
- Falcon, Ricardo. *El mundo del trabajo urbano (1890-1914)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986.
- Feijoo, María del Carmen. "Las trabajadoras porteñas a comienzos de siglo". *Mundo urbano y cultura popular: estudios de historia social argentina*. Armus, Diego (comp.). Buenos Aires: Sudamericana, 1990.
- Foucault, Michel. "El polvo y la nube". *La imposible prisión: debate con Michel Foucault*. En: Leonard, Jacques et ál. (1980). Barcelona: Anagrama, 1982.
- Foucault, Michel (1984). "Introducción". *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo xxi Editores, 2008.
- Foucault, Michel (2004). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Foucault, Michel. "El sujeto y el poder". *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. En: Dreyfus, H. y Rabinow, P. México: UNAM, 1988.
- Grassi, Estela. "Estado, cuestión social y políticas sociales". *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal I*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2003.
- Grassi, Estela. "Políticas de asistencia focalizadas en el desempleo y la pobreza". *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal I*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2003.
- Haidar, Victoria. *Trabajadores en riesgo. Una sociología histórica de la biopolítica de la población asalariada en Argentina*

- (1890-1915). Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- Isuani, Ernesto. *Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1985.
- Lavrin, Asunción. *Women feminism and social change in Argentina, Chile and Uruguay 1890-1940*. Nebraska: University of Nebraska Press, 1995.
- Liernur, Jorge. "Casas y jardines. La construcción del dispositivo doméstico moderno (1870-1930)". *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural: 1870-1930*. Devoto, Fernando y Madero, Marta (dir.). Buenos Aires: Taurus, 1999.
- Liernur, Jorge y Silvestri, Graciela. *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1993.
- Lobato, Mirta Zaida. *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.
- Murillo, Susana. "La cuestión social en Buenos Aires. La condición trágica de los sujetos". *Sujetos a la incertidumbre. Transformaciones sociales y construcción de subjetividad en la Buenos Aires actual*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación, 2003.
- Nari, Marcela. *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires 1890-1940. Buenos Aires: Biblos, 2004.
- Palacios, Alfredo. *La defensa del valor humano. Legislación social argentina*. Buenos Aires: Claridad, 1939.
- Panettieri, José. *Las primeras leyes obreras*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984.
- Pascucci, Silvina. "Costureras, monjas y anarquistas. Trabajo femenino, Iglesia y lucha de clases en la industria del vestido (Buenos Aires. 1890-1940)". *Trabajos y Comunicaciones* 35. [Memoria Académica]. Buenos Aires. Ediciones RyR, 2007: 322-324.
- Recalde, Héctor. *La higiene y el trabajo (1870-1930) 1 y 2*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988.
- Recalde, Héctor. *Mujer, condiciones de vida, de trabajo y de salud*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988.
- Recalde, Héctor. *Beneficencia, asistencialismo estatal y previsión social*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1991.
- Scobie, James (1977). *Buenos Aires, del centro a los barrios*. Buenos Aires: Ediciones del Solar, 1986.
- Spalding, Hobart. *La clase trabajadora argentina. Documentos para su historia 1890-1912*. Buenos Aires: Galerna, 1970.
- Suriano, Juan. "La huelga de inquilinos de 1907 en Buenos Aires". *Sectores populares y vida urbana*. En: Armus, Diego et ál. Buenos Aires: CLACSO, 1984.
- Suriano, Juan. *La cuestión social en la Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, 2000.
- Tenti Fanfani, Emilio. *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención 1 y 2*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1989.
- Torrado, Susana. *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 2003.
- Zimmerman, Eduardo. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina (1890-1916)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1995.
- REVISTAS**
- Cravino, Ana. "Política de las ciudades: una historia sobre la transformación de la habitación popular en Buenos Aires". *Café de las Ciudades* 7. Año 8. Febrero 1999.
- Galeano, Diego. "Médicos y policías durante la epidemia de fiebre amarilla (Buenos Aires 1871)". *Salud Colectiva* 5. Enero-abril 2009.
- Gonzalez Bollo, Hernán. "Ciencias sociales y sociografía estatal. Tras el estudio de la familia obrera porteña, 1899-1932". *Estudios Sociales. Revista Universitaria*

- Semestral* 16. Argentina: Universidad Nacional del Litoral, 1999.
- Krmpotic, Claudia. "La conferencia nacional de asistencia social de 1933. Los debates en torno al progreso, la pobreza y la intervención estatal". *Scripta Ethnologica* XXIV (024). Buenos Aires, 2002.
- Nari, Marcela. "El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)". *Razón y Revolución* 10. Buenos Aires: Ediciones RyR. Primavera 2002.
- Osborne, Thomas y Rose, Nikolas. "In the name of society, or three theses on the history of social thought". *History of Human Sciences* 10 (3). 1997.
- Queirolo, Graciela. "El trabajo femenino en la ciudad de Buenos Aires (1890-1940). Una revisión historiográfica". *Temas de mujeres. Revista del CEHIM* 1. Año 1. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 2004.
- Rigotti, Ana María. "El reformismo oligárquico y las casas para obreros". *Estudios Sociales* 1. Segundo Semestre. 1991.
- Suriano, Juan. "Vivir y sobrevivir en la gran ciudad. Habitat popular en la ciudad de Buenos Aires a comienzos de siglo". *Estudios Sociales Revista Universitaria Semestral* 7. Año IV. Segundo Semestre. Santa Fe, 1994.
- Yudnosky, Oscar. "Políticas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires (1880-1914)".

Desarrollo Económico 14 (54). Buenos Aires: IDES, julio-septiembre 1974.

TESIS NO PUBLICADAS

Murillo, Susana. "La ciencia aplicada a políticas sanitarias en Argentina y su relación con la escuela de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (1869-1905)" [Tesis de Maestría en Gestión y política de la ciencia y la tecnología]. Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Buenos Aires, 2001.

TEXTOS ELECTRÓNICOS

Ramacciotti, Karina. "El Museo Social Argentino y el Primer Congreso de Población de 1940". *Cuadernos CISH* 13-14. 2003. En: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.385/pr.385.pdf> [consultado el 24 de octubre de 2011].

OTROS

Araoz Alfaro, Gregorio. "El cuidado del capital humano". *Disertación* en el Instituto Popular de Conferencias. Buenos Aires: El Ateneo, 16 de Octubre de 1942.

Fecha ingreso: 29/11/2011

Fecha de aprobación: 10/02/2012

